



MENDOZA, **15 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37626/23 caratulado: "*Brunela Luciana Sconfianza S/ Solicitud acreditación de la Cátedra de Cursos Optativos. Carreras de Artes del Espectáculo*"

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Brunela Luciana SCONFIANZA (Registro N° 28.057) **CIENTO OCHO (108)** horas en calidad de Cursos Optativos de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 639


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo